



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
29 de enero de 2019  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2019**

Nueva York, 3 y 4 y 6 y 7 de junio de 2019

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer  
período ordinario de sesiones de 2019**

**Índice**

**Primer período ordinario de sesiones de 2019  
(21 a 25 de enero de 2019)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2019/1	Política de evaluación revisada del UNFPA .....	2
2019/2	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2017 .....	2
2019/3	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva .....	4
2019/4	Implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo .....	5
2019/5	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019. ....	6



## 2019/1

### Política de evaluación revisada del UNFPA

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la política de evaluación revisada (DP/FPA/2019/1);
2. *Hace suya* la política de evaluación de 2019;
3. *Reafirma* el papel que desempeña la función de evaluación del UNFPA y recalca la importancia de contar con una evaluación independiente y de alta calidad que respalde el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 con miras a acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
4. *Solicita* que el UNFPA y la Oficina de Evaluación busquen constantemente oportunidades con otros organismos de las Naciones Unidas de llevar a cabo evaluaciones conjuntas de los programas conjuntos, así como del capítulo común del Plan Estratégico;
5. *Alienta* a la administración del UNFPA a que colabore con la Oficina de Evaluación a fin de que prosiga sus iniciativas encaminadas a aumentar la tasa de ejecución de las evaluaciones descentralizadas y a que se asegure de que la administración a todos los niveles utilice las conclusiones de las evaluaciones como fuente esencial de pruebas para adoptar decisiones sobre el mejoramiento de los programas, así como a que comunique y difunda debidamente los resultados de las evaluaciones y las medidas de cumplimiento;
6. *Solicita* al UNFPA que, como parte del informe anual sobre la función de evaluación, a partir de 2019 la informe sobre todas las medidas adoptadas a todos los niveles para aumentar los gastos de evaluación al 1,4% como mínimo, y al 3% como máximo, y que proporcione detalles sobre la forma en que se han delimitado los fondos para las evaluaciones previstos en la política;
7. *Alienta* al UNFPA a que, como parte del informe anual sobre la función de evaluación, en 2020 la informe sobre cómo las evaluaciones están generando los conocimientos y las pruebas de carácter concreto que el UNFPA necesita para implementar la Agenda 2030, y sobre cómo esos conocimientos y pruebas se comunican y difunden debidamente;
8. *Solicita* al UNFPA que, como parte del informe anual sobre la función de evaluación, informe sobre los progresos registrados en la aplicación de las respuestas de la administración a las evaluaciones, y los cambios resultantes en las políticas, los programas y las prácticas.

*25 de enero de 2019*

## 2019/2

### Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2017

*La Junta Ejecutiva*

*Con respecto al PNUD y al FNUDC:*

1. *Toma nota* del informe (DP/2019/7) relativo a las medidas adoptadas por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y las nuevas medidas previstas para aplicar las recomendaciones de la Junta

de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017;

2. *Hace notar* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2017 emitida por la Junta de Auditores;

3. *Hace notar también* los progresos registrados por el PNUD y el FNUDC respecto de las siete prioridades principales en materia de auditoría en 2016-2017;

4. *Hace suyas* las siete prioridades principales de gestión del PNUD en materia de auditoría que se han propuesto y perfeccionado para el bienio 2018-2019;

5. *Recuerda* las decisiones 2018/3 y 2018/13, y recalca la necesidad de que el PNUD aborde las cuestiones relativas a las estrategias de supervisión de las adquisiciones y de lucha contra el fraude, la gestión financiera y la sostenibilidad de las oficinas en los países, la gestión y evaluación de los programas y proyectos, y las alianzas y la movilización de recursos;

6. *Reconoce* las conclusiones de la Junta de Auditores sobre la vigilancia de los riesgos en las oficinas en los países, solicita al PNUD que garantice que exista la capacidad para actuar con eficacia, y le pide que la informe sobre la aplicación de la versión actualizada de la política de gestión de los riesgos institucionales en su período de sesiones anual de 2019, según proceda, y como parte de su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores;

7. *Observa* que muchas de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores son recomendaciones a nivel de países, y solicita al PNUD que considere la posibilidad de adoptar medidas más sistémicas en el contexto de sus exámenes en curso del proceso y la estructura institucionales;

8. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el PNUD y lo alienta a seguir mejorando las medidas para recuperar los fondos perdidos, incluidos los perdidos por fraude;

9. *Apoya* las iniciativas que está llevando a cabo la administración del PNUD para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, así como las recomendaciones restantes de ejercicios anteriores;

*Con respecto al UNFPA:*

10. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2019/2) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017;

11. *Hace notar* la opinión de auditoría de la Junta de Auditores, de que los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNFPA al 31 de diciembre de 2017 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS);

12. *Hace notar también* los progresos registrados por el UNFPA en la atención a las recomendaciones del ejercicio anterior y apoya las iniciativas de gestión en curso para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017;

13. *Alienta* las iniciativas del UNFPA para seguir mejorando la madurez de la gestión del riesgo a todos los niveles de la organización (como el fortalecimiento de los enfoques relacionados con el riesgo de fraude, la auditoría de existencias y la gestión de la cadena de suministro), alienta al UNFPA a que siga adoptando un

enfoque basado en el riesgo para las auditorías de los asociados en la ejecución a fin de mitigar el riesgo de control excesivo, y solicita al UNFPA que, en su período de sesiones anual de 2019, según proceda, y como parte de su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, la informe acerca de la aplicación, la ejecución y la financiación de la versión actualizada de la política de gestión del riesgo institucional y de la política y los procedimientos de gestión de los suministros del programa;

14. *Alienta también* al UNFPA a que vele por que su inversión en un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales proporcione información práctica para que los administradores impulsen mejoras en la determinación, el establecimiento de las prioridades y la gestión de los riesgos estratégicos de ejecución, entre otras cosas en lo relacionado con las pérdidas de existencias de productos básicos y el desempeño de sus asociados en la ejecución, y a que colabore con otros fondos y programas para asegurarse de que los sistemas de planificación de los recursos institucionales sean compatibles;

*Con respecto a la UNOPS:*

15. *Toma nota* del informe (DP/OPS/2019/1) sobre los avances en la aplicación de las diversas recomendaciones formuladas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y las medidas que se vienen poniendo en práctica para asegurar la aplicación satisfactoria de las recomendaciones restantes;

16. *Reconoce* que, dado que las recomendaciones dirigidas a la UNOPS se hicieron a fines de julio de 2018, y que muchas de ellas exigen una atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando después de concluido el ejercicio económico 2018 para aplicarlas debidamente.

25 de enero de 2019

## 2019/3

### Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los reglamentos de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA;

2. *Recuerda* la decisión 2018/22 sobre sus métodos de trabajo, en que se solicitó a la Mesa del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con las Mesas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, iniciara un proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019;

3. *Toma nota con aprecio* de la creación del grupo central de Estados Miembros encargado de dirigir el proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros de una manera abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, sobre la base de la respuesta conjunta preparada por las secretarías y en estrecha consulta con todos los Estados Miembros, a fin de recabar sus aportaciones al informe escrito que preparará el grupo central;

4. *Solicita* a las secretarías de las Juntas Ejecutivas que presten apoyo al grupo central, cuando se les solicite, para examinar los efectos de sus conclusiones y sugerencias;

5. *Aguarda* con interés el informe escrito del grupo central, que se presentará en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas en mayo de 2019, para el examen subsiguiente de sus conclusiones y recomendaciones por los miembros y

observadores de las respectivas Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

25 de enero de 2019

## 2019/4

### **Implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Reconoce* las contribuciones constantes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la aplicación de la resolución 72/279 y les pide que, de conformidad con la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, la resolución 72/279 y el plan de aplicación del Secretario General, sigan prestando apoyo y contribuyendo a la aplicación plena del sistema revitalizado de coordinadores residentes, que comprende un modelo dual de presentación de información basado en una matriz, con arreglo al cual los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país rinden cuentas e informan a sus respectivas entidades sobre mandatos individuales e informan periódicamente al coordinador residente sobre sus actividades individuales;

3. *Exhorta* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que, en su período de sesiones anual de 2019, le proporcionen por escrito información armonizada y particular de cada uno de ellos con respecto a la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, sobre la base de la información proporcionada previamente en el curso de consultas oficiosas;

4. *Reconoce* la importancia de mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo, entre otras cosas fortaleciendo la cooperación interinstitucional, y alienta a los jefes ejecutivos de la UNOPS, el UNFPA y el PNUD a que sigan adoptando medidas oportunas en esas esferas;

5. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para ejecutar sus planes estratégicos respectivos y aplicar, al mismo tiempo, la resolución 72/279 de la Asamblea General;

6. *Solicita* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que sigan apoyando al Secretario General con miras a establecer de manera colaborativa una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, cuya presencia se adapte a las necesidades de cada país y se base en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se han de constituir mediante un diálogo abierto e inclusivo, facilitado por el coordinador residente, entre el Gobierno del país anfitrión y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de asegurar la mejor estructura de apoyo sobre el terreno y aumentar la coordinación, la transparencia, la eficiencia y el impacto de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo,

de conformidad con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades nacionales en materia de desarrollo;

7. *Acoge con beneplácito* el firme compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de redistribuir las ganancias en eficiencia derivadas de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, destinándolas a actividades de desarrollo, incluida la coordinación, y solicita a esos tres organismos que contribuyan al informe del Secretario General relacionado con los ahorros y las ganancias en eficiencia y su redistribución, y que proporcionen a la Junta Ejecutiva información actualizada a través de los mecanismos existentes de presentación de informes;

8. *Acoge con beneplácito también* las medidas que ya ha adoptado el PNUD para apoyar el sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida la transferencia de su contribución en concepto de participación en la financiación de los gastos de 2019 a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo, y el acuerdo de prestación de servicios en 2019 suscrito con la Secretaría de las Naciones Unidas.

*25 de enero de 2019*

## **2019/5**

### **Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que en su primer período ordinario de sesiones de 2019:

#### **Tema 1**

##### **Cuestiones de organización**

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2019:

Presidente: Excmo. Sr. Cho Tae-yul (República de Corea)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Walton Webson (Antigua y Barbuda)

Vicepresidenta: Excma. Sra. Besiana Kadare (Albania)

Vicepresidenta: Excma. Sra. Geraldine Byrne Nason (Irlanda)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Collen V. Kelapile (Botswana)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2019 ([DP/2019/L.1](#));

Aprobó el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2018 ([DP/2019/1](#));

Aprobó el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2019 ([DP/2019/CRP.1](#));

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2019;

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes de 2019:

Período de sesiones anual: 3 y 4 y 6 y 7 de junio de 2019

Segundo período ordinario de sesiones: 3 a 6 de septiembre de 2019.

## Segmento sobre el PNUD

### Tema 2

#### Evaluación

Tomó nota de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados (DP/2019/4) y la nota correspondiente de la administración, y del informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre su apoyo al desarrollo de la capacidad de evaluación (DP/2019/6);

### Tema 3

#### PNUD: programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del PNUD de conformidad con la decisión 2014/7:

*África:* Burundi (DP/DCP/BDI/4 y DP/DCP/BDI/4/Corr.1); Níger (DP/DCP/NER/3); Togo (DP/DCP/TGO/3);

*Asia y el Pacífico:* Camboya (DP/DCP/KHM/4);

*América Latina y el Caribe:* Chile (DP/DCP/CHL/4); Ecuador (DP/DCP/ECU/3);

Tomó nota de la primera prórroga por un año del programa para Bosnia y Herzegovina, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (DP/2019/3);

Aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas para la República Democrática del Congo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y para Sudáfrica, del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020 (DP/2019/3).

## Segmento sobre el UNFPA

### Tema 4

#### Evaluación

Adoptó la decisión 2019/1, relativa a la política de evaluación revisada del UNFPA;

### Tema 5

#### Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del UNFPA de conformidad con la decisión 2014/7:

Camboya (DP/FPA/CPD/KHM/6); Níger (DP/FPA/CPD/NER/9)

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Sudáfrica, del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020 (DP/FPA/2018/11);

## Segmento sobre la UNOPS

### Tema 6

#### Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Escuchó una declaración formulada por la Directora Ejecutiva de la UNOPS;

## **Segmento conjunto**

### **Tema 7**

#### **Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión 2019/2 sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores, en relación con los siguientes informes: PNUD y FNUDC: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2017 ([DP/2019/7](#)); UNFPA: seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2017: estado de aplicación de las recomendaciones ([DP/FPA/2019/2](#)); y UNOPS: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2017 ([DP/OPS/2019/1](#));

### **Tema 8**

#### **Información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

Adoptó la decisión 2019/3 relativa a la implementación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrinial amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

### **Tema 9**

#### **Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva**

Adoptó la decisión 2019/4, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

*25 de enero de 2019*



## Plan de trabajo provisional

### Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Período de sesiones anual de 2019

(Nueva York, 3 y 4 y 6 y 7 de junio de 2019)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Lunes 3 de junio</b>	10.00 a 10.30 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones</li> <li>• Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2019</li> </ul>
	10.30 a 13.00 horas	9	<b>SEGMENTO SOBRE EL UNFPA</b> DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA E INFORME ANUAL <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual de la Directora Ejecutiva: progresos en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021</li> <li>• Examen estadístico y financiero, 2018</li> <li>• Informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2018</li> </ul>
	15.00 a 18.00 horas	9	INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA (continuación)
		10	UNFPA: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países</li> <li>• Prórrogas de los programas por países</li> </ul>
		11	EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA correspondiente a 2018 y respuesta de la administración</li> </ul>
<b>Martes 4 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas	2	<b>SEGMENTO SOBRE EL PNUD</b> DIÁLOGO INTERACTIVO CON EL ADMINISTRADOR DEL PNUD E INFORME ANUAL <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del Administrador sobre los resultados de 2018 y los avances en la aplicación del plan estratégico 2018-2021</li> <li>• Estado de aplicación del capítulo común</li> <li>• Informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2018</li> <li>• Anexo estadístico</li> </ul>
	15.00 a 17.30 horas	2	INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR (continuación)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
		3	IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PNUD
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021</li> </ul>
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Miércoles 5 de junio</b>			<b><i>Feriado oficial de las Naciones Unidas</i></b>
<b>Jueves 6 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas	4	INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del Informe sobre Desarrollo Humano (resolución 57/264 de la Asamblea General)</li> </ul>
		5	PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países</li> <li>Prórrogas de los programas por países</li> </ul>
		6	EVALUACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Examen de la política de evaluación del PNUD y respuesta de la administración</li> <li>Informe anual sobre la evaluación, e informe anexo de síntesis de las evaluaciones independientes de los programas por países en 2018, y observaciones de la administración</li> <li>Evaluación del apoyo del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados, y respuesta de la administración</li> </ul>
	15.00 a 17.30 horas	7	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los resultados logrados por el FNUDC en 2018</li> </ul>
		8	VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Voluntarios de las Naciones Unidas: informe anual del Administrador</li> </ul>
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Viernes 7 de junio</b>	10.00 a 12.00 horas		<b>SEGMENTO SOBRE LA UNOP</b>
		12	DECLARACIÓN E INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual de la Directora Ejecutiva</li> </ul>
	12.00 a 13.00 horas		<b>SEGMENTO CONJUNTO</b>
		13	INFORMES DE LAS OFICINAS DE ÉTICA DEL PNUD, EL UNFPA Y LA UNOPS
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de 2018 y respuestas de la administración</li> <li>Exámenes independientes de las políticas y los procesos respectivos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS de lucha contra</li> </ul>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
			la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y respuestas de la administración
15.00 a 18.00 horas	14	AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditorías internas e investigaciones en 2018 y respuestas de la administración</li> </ul>
	15	INFORMACIÓN ACTUALIZADA ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN <a href="#">72/279</a> DE LA ASAMBLEA GENERAL RELATIVA AL NUEVO POSICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	
	16	MÉTODOS DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA	
	17	OTROS ASUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de decisiones</li> </ul>
	1	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2019</li> <li>• Clausura del período de sesiones</li> </ul>